



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 630-2014-GGR-GR PUNO

25 AGO 2014
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorándum Nº 755-2014-GR PUNO/GGR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto de fecha 01 de agosto del 2014, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno dispone se emita acto resolutivo que conforme la Comisión de sobrantes de obras, para que se encargue de consolidar información de los bienes y/o material sobrante de las Obras y Proyectos que se ejecutaron a través de la modalidad de ejecución presupuestaria directa del Gobierno Regional Puno; y

Estando a las propuestas alcanzadas mediante Informe Nº 380-2014-GR PUNO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe Nº 1089-2014-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina Regional de Administración y Oficio Nº 714-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de sobrantes de obras, para que se encargue de consolidar información de los bienes y/o material sobrante de las Obras y Proyectos que se ejecutaron a través de la modalidad de ejecución presupuestaria directa del Gobierno Regional Puno, que estará integrada por:

PRESIDENTE:

DANIEL EDWIN MAQUERA CALLE

Jefe de la Oficina Regional de Administración

PRIMER MIEMBRO:

JULIO CESAR CCAMA VACA

Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares – Almacén

SEGUNDO MIEMBRO:

JACOBO BENIGNO CONDORENA PAREDES

Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos

TERCER MIEMBRO:

JAYME COAQUIRA QUISPE

Gerencia Regional de Infraestructura.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL